



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

Resolución de Presidencia N.º

MANTENIMIENTO SIST CALEFACCION TCP



163

2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 30 ABR. 2026

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 94/2026, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE CALEFACCIÓN EN LOS EDIFICIOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 141/2026, obrante a fojas 4/6, se autorizó el gasto referente a la contratación directa de los trabajos de mantenimiento y servicio anual del sistema de calderas, bombas, calefactores a gas y la limpieza de radiadores, colectores y circuitos de losa radiante en el edificio sede del Organismo y las Delegaciones ubicadas en Lugones N° 1955 y Kuanip N° 171 de la ciudad de Ushuaia y Teal N° 460 de la ciudad de Tolhuin, estimando el costo en la suma total de \$ 7.000.000,00 (pesos siete millones con 00/100).

Que a fojas 7/8, se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 14/2026, con su respectivo Anexo I.

Que conforme surge de constancias agregadas a foja 9, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 13/23, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 20 de abril de 2026 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a las firmas As. I. Es. SAS (v. fs. 13/18) y Enrique Alberto Ramos (v. fs. 19/23).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón y análisis de ofertas de la Compra Directa N° 13/2026, agregado a fojas 24/25, recomendando adjudicar a la firma As. I. Es. SAS, por cumplir con las especificaciones solicitadas, resultar económicamente

DA
CE

más conveniente y presentar una propuesta acorde a los intereses del Tribunal de Cuentas.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 14/2026, referente a la contratación directa de los trabajos de mantenimiento y servicio anual del sistema de calderas, bombas, calefactores a gas y la limpieza de radiadores, colectores y circuitos de losa radiante en el edificio sede del Organismo y las Delegaciones ubicadas en Lugones N° 1955 y Kuanip N° 171 de la ciudad de Ushuaia y Teal N° 460 de la ciudad de Tolhuin, a la firma As. I. Es. SAS., CUIT N° 30-71775955-5, por la suma total de \$ 7.550.000,00 (pesos siete millones quinientos cincuenta mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 42/2026 agregado a foja 26.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 29/32 el Informe-AI-32-2026, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la ampliación del monto oportunamente autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 141/2016, por la diferencia resultante de \$ 550.000,00 (pesos quinientos cincuenta mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



163

2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 14/2026, referente a la contratación directa de los trabajos de mantenimiento y servicio anual del sistema de calderas, bombas, calefactores a gas y la limpieza de radiadores, colectores y circuitos de losa radiante en el edificio sede del Organismo y las Delegaciones ubicadas en Lugones N° 1955 y Kuanip N° 171 de la ciudad de Ushuaia y Teal N° 460 de la ciudad de Tolhuin, a la firma As. I. Es. SAS., CUIT N° 30-71775955-5, por la suma total de \$ 7.550.000,00 (pesos siete millones quinientos cincuenta mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 163 /2026.

TCP
Confeccionó Dy
Controló CG
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOYADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

